

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de enero de 2021, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de enero de 2021, de aprobación del proceso de selección de puesto de Técnico/a de Asesoría Jurídica de duración determinada en los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Con fecha 27 de enero de 2021, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía dictó la siguiente resolución:

«RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PUESTO DE TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA DE DURACIÓN DETERMINADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA

En virtud de la Autorización de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de fecha 21 de enero de 2021, relativa a la contratación de carácter temporal por interinidad de un Técnico/a de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1.c), el artículo 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, y el artículo 13 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021; de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Decreto 175/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en cuanto a la selección y acceso del personal al servicio de la Agencia; y de la propuesta de resolución de la Jefatura de Área de Recursos Humanos,

R E S U E L V O

Aprobar la convocatoria del proceso selectivo para un puesto de Técnico/a de Asesoría Jurídica adscrito a los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018, de Sevilla, por el sistema de turno libre, mediante contrato eventual por interinidad, en atención a la cobertura de la ausencia por enfermedad de una técnica del equipo titular.»

CONVOCATORIA DE EMPLEO

Objeto de la convocatoria.

Debido a la necesidad de cobertura de un puesto de Técnico/a de Asesoría Jurídica con funciones de soporte jurídico y legal a las actuaciones puestas en marcha por la entidad, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable, no afectando la misma al equilibrio presupuestario, la Dirección Gerencia conforme al artículo 23.2 del Decreto 175/2018, de 18 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, procede a convocar proceso selectivo para cubrir puesto de Técnico/a de Asesoría Jurídica mediante contrato eventual por interinidad a tiempo completo en los Servicios Centrales de la Agencia en Sevilla.

La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Anexo I), presenten solicitud y documentación que se indica en el apartado 1.3.

La selección se desarrollará quedando garantizada en todo momento la igualdad de condiciones de las personas aspirantes y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

1. Oferta.

1.1. Puesto de trabajo: Técnico/a de Asesoría Jurídica en los Servicios Centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

1.2. Personas destinatarias: La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (apartado 3) presenten solicitud y documentación que se indica en el siguiente apartado.

1.3. Solicitud y documentación: Las personas interesadas deberán presentar la solicitud según modelo del Anexo II, adjuntando fotocopia de la documentación siguiente, debidamente numerada:

1.3.1. DNI.

1.3.2. Fotocopia de la titulación académica oficial.

1.3.3. Informe de vida laboral u hoja de servicios en la Administración.

1.3.4. Certificados de formación complementaria susceptible de valoración.

La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial. Se podrá aportar la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

1.4. Plazo de presentación: Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de los seis días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

1. Lugar y forma de presentación: Las solicitudes irán dirigidas al Área de Recursos Humanos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y se presentarán en el Registro de los centros de trabajo de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante correo electrónico a la dirección rh@aopandalucia.es indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la convocatoria CT-TAJ-0121.

No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

1.5. Listado de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía www.aopandalucia.es la lista provisional de personas admitidas y excluidas, incluyéndose en la misma el nombre y apellidos de las personas solicitantes y motivo de la exclusión en su caso. Serán excluidas

aquellas personas aspirantes que no aporten la documentación detallada en el apartado 1.3, presenten la solicitud fuera de plazo, o no cumplan los requisitos de formación y experiencia profesional.

Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido el plazo la lista quedará elevada a definitiva, publicándose en la web de la Agencia.

2. Contrato de trabajo y condiciones de contratación:

2.1. Modalidad contractual: Contrato eventual de interinidad. Fecha de inicio inmediata. Periodo de prueba de dos meses de trabajo efectivo.

2.2. Grupo profesional: Grupo profesional 4 Técnico Grado Superior, según Acuerdo de Organización del trabajo y sistema retributivo de la Agencia de Obra Pública.

2.3. Funciones:

2.3.1. Redacción de informes jurídicos sobre cualquier materia relacionada con contratación pública.

2.3.2. Tramitación de expedientes de modificaciones o resoluciones de contratos, revisiones de oficio y licitaciones.

2.3.3. Incorporar la documentación que integra los distintos expedientes en el sistema de contratación de la Agencia.

2.3.4. Proporcionar soporte jurídico y legal a las actuaciones de contratación tramitadas, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable.

2.4. Tipo de jornada: Jornada completa.

2.5. Retribución bruta anual (Valor 2020): 30.296,04 euros.

3. Requisitos de las personas candidatas.

Las personas candidatas deben reunir los requisitos siguientes, a los que se aplicará la baremación dispuesta en el Anexo I.

3.1. Requisitos:

3.1.1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.1.2. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.1.3. Formación Grado Superior en Derecho o similar.

3.1.4. Experiencia mínima de 5 años en Departamentos de Asesoría Jurídica o Secretaría General de cualquier entidad del sector público.

3.2. Aspectos valorables:

3.2.1. Experiencia en tramitación de expedientes de modificaciones o resoluciones de contratos, revisiones de oficio y licitaciones. Deberá aportarse certificado emitido por la persona titular del puesto de Dirección del Departamento de Asesoría Jurídica o Secretaría General de la entidad del sector público correspondiente en el que se indique el número de expedientes de modificaciones o resoluciones de contratos, revisiones de oficio y licitaciones tramitados por la persona candidata.

3.2.2. Experiencia en redacción de informes jurídicos sobre cualquier materia relacionada con contratación pública. Deberá aportarse certificado emitido por la persona titular del puesto de Dirección del Departamento de Asesoría Jurídica o Secretaría General de la entidad del sector público correspondiente en el que se indique el número de informes jurídicos redactados por la persona candidata.

3.2.3. Experiencia superior a 5 años como Técnico Superior en Derecho, que deberá acreditarse con las copias de los contratos de trabajo.

3.2.4. Máster o cursos de especialización en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Asesoría Jurídica, acreditados mediante la presentación de los certificados de realización pertinentes en los que debe constar las horas de formación de duración del curso.

4. Proceso de selección.

4.1. Fases.

Las personas que reúnan los requisitos mínimos relacionados en el punto 3.1 participarán en el proceso de selección que incluirá las siguientes fases:

- 1.ª Valoración curricular de las candidaturas, según baremo adjunto, a realizar por el Área de Recursos Humanos de la Agencia.
- 2.ª Entrevista personal a las tres personas mejor valoradas de la fase anterior, a realizar por la comisión de selección designada por la dirección de la Secretaría General de la Agencia.

4.2. Publicación y comunicaciones: La presente convocatoria será publicada en la web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (www.aopandalucia.es), donde se efectuarán, en su caso, las comunicaciones necesarias. Cualquier notificación a las personas candidatas se realizará a través de correo electrónico y teléfono.

4.3. Selección de candidatura y finalización del proceso: Finalizada la valoración de las personas candidatas se seleccionará a aquella con mayor puntuación a través de resolución del Director Gerente, previa propuesta de la persona titular de la Secretaría General de la Agencia.

En caso de que la persona seleccionada renunciara o causara baja definitiva durante el periodo de contratación, se incorporará la persona candidata siguiente mejor valorada en el proceso de selección, hasta la finalización del tiempo de contratación por interinidad.

ANEXO I

Baremos de referencia. Puntuación máxima: 100 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuación	Valoración máxima
Experiencia superior a 5 años como Técnico en Asesoría Jurídica.	1 punto (por mes completo cotizado)	25
Experiencia en redacción de informes jurídicos sobre cualquier materia relacionada con contratación pública.	0,25 puntos (por cada informe redactado y firmado)	20
Experiencia en tramitación de expedientes de modificaciones o resoluciones de contratos, revisiones de oficio y licitaciones.	0,25 puntos (por cada expediente tramitado)	20
Máster o cursos de especialización en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Asesoría Jurídica	0,5 punto (por hora de formación certificada)	15
Entrevista		20

Nota: La formación y experiencia mínima requerida no será objeto de baremación.

ANEXO. Solicitud de participación en proceso de selección

PUESTO DE TRABAJO	TECNICO/A DE ASESORIA JURIDICA
Referencia:	CT-TAJ-0121

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos			
Dirección:			
Localidad:	Provincia:	CP:	
Teléfono:			
Correo electrónico:			

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Currículo Vitae
- Fotocopia DNI
- Fotocopia Título académico oficial
- Informe de vida laboral y/o hoja de servicios, copias de contratos de trabajo
- Documentación acreditativa de los cursos de formación realizados con indicación de nº de horas lectivas y expedido y sellado por el centro formativo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado que serán contrastadas con el informe de vida laboral, contratos, certificados de empresa, hoja de servicios u otra documentación que se ajuste a Derecho.

Puesto	Empresa/Entidad	Grupo de Cotización	Meses Acreditados

FORMACIÓN.

Máster o cursos de especialización en Derecho Administrativo, Contratación Pública y Asesoría Jurídica.

Los cursos relacionados deben estar acreditados mediante documento en el que se especifique nº de horas lectivas, expedido y sellado por el centro de formación.

Denominación acción formativa	Nº Horas

DECLARACIÓN

D./D ^a _____ con NIF _____, SOLICITA ser admitido(a) en el proceso de selección para el puesto de técnico/a de Contratación (Referencia: CT-TAJ-0121), y DECLARA: <ul style="list-style-type: none">- Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.- Compromiso a presentar la documentación original en caso de ser requerida.- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

Información básica sobre protección de datos.

Sus datos personales serán utilizados confidencial y exclusivamente para la finalidad de esta convocatoria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, debe manifestar activamente la aceptación del tratamiento de sus datos marcando la casilla de la declaración que se cita a continuación.

El/la interesado/a acepta de forma explícita el tratamiento de datos personales que serán incorporados a ficheros automatizados para su gestión por el Área de Recursos Humanos de AOPJA, y serán utilizados confidencial y exclusivamente para la finalidad de esta convocatoria.

El/la interesado/a puede dirigirse al Área de Recursos Humanos de la AOPJA, Calle Pablo Picasso nº 6, 41018 SEVILLA, o a través del correo electrónico rh@aopandalucia.es con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos y derecho a retirar el consentimiento prestado.

Para más información puede consultar la información y descargar el modelo de ejercicios de derechos en este enlace <http://www.aopandalucia.es/principal.asp?alias=LOPD>

Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma el/la solicitante en prueba de conformidad.

Fdo. Fecha:/...../ 2021

Sevilla, 28 de enero de 2021.- El Secretario General, Pedro Javier López González.

00185356